

DECRETO N° 2885

TEMUCO, 24 JUN 2026

VISTOS:

- 1-El decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre del 2025 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2026.
- 2-Las facultades contenidas en la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3- El Decreto alcaldicio N°675 de fecha 12/02/2026 que aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N ° 19.886 y su modernización.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para la Municipalidad de Temuco es importante la atención a autoridades protocolares que asistan a la Jornada de trabajo en Seguridad Integral con la Policía de Investigaciones de Chile junto a carabineros, ejército gendarmería y la Municipalidad de Temuco a través de su programa de seguridad comunal.
- 2.-La necesidad de realizar actividades de carácter informativo, de capacitación y orientación en el ámbito de la prevención del delito a nivel comunal enmarcadas dentro de el Plan Comunal de Seguridad.

Que la relación de colaboración entre la Policía de Investigaciones Araucanía y la municipalidad de Temuco ha sido clave para implementar acciones conjuntas en beneficio de la comunidad, demostrando un compromiso constante en resguardar la seguridad de los vecinos y vecinas.

DECRETO:

1. — Apruébese la siguiente actividad como Gastos de Representación:

ACTIVIDAD	JORNADA DE TRABAJO EN SEGURIDAD INTEGRAL CON LA PDI CARABINEROS,EJÉRCITO GENDARMERÍA, SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA
FECHA /HORARIO	MARTES 30 DE JUNIO 2026, EN EL SALON AUDITORIO DEL COMPLEJO POLICIAL PDI
OBJETIVO ESPECIFICO	Fortalecer la labor de la Policía de Investigaciones de Chile de manera colaborativa con el fin de mejorar la seguridad de la comuna. Reconocimientos, presentes servicio streaming y coffe break
COBERTURA ESTIMADA	400 personas, con participación de autoridades, PDI , carabineros, Ejército, Gendarmería, seguridad pública.
DEPTO. FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	Depto. Relaciones Publicas y Vinculación con el Medio
Gasto Programado/aproximado	\$5.400.000.- aprox CC 11.10.01 215.22.12.003 Gastos de Representación
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 11.10.01, ítem de gastos de representación 215.22.12.003. monto **\$5.400.000.- aprox.**

3.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886. del 30 de Julio año 2023 y su modernización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO

RTH/JMA
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Depto. Relaciones Públicas
- Oficina de Partes

